



**CENTRO DE  
ACOPIADORES DE  
CEREALES**

**Boletín 1671**

## **RENEGOCIACIÓN CONTRATOS FERROCARRILES DE CARGA**

La Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales, en conocimiento que las empresas ferroviarias de transporte de carga se encuentran en tratativas con el estado nacional para la adecuación de los contratos de concesión, se ha dirigido a la Secretaría Legal y Técnica de la Nación mediante correspondencia que se transcribe más abajo, destacando la importancia del servicio y exhortando, luego de una serie de consideraciones, que las partes desarrollen las mejores acciones para asegurar una real oferta de transporte de granos por la vía férrea.

BUENOS AIRES, 09 de enero de 2003.

Señor Secretario

Secretaría Legal y Técnica de la Nación

Dr. Eduardo Angel Pérez

MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION

H. Yrigoyen No. 250

### **CAPITAL FEDERAL**

De la mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacer referencia a la Resolución de esa Secretaría No. 158/2002 del 26/12/2002, relacionada con las renegociaciones para la adecuación de los contratos de concesión de los servicios ferroviarios de carga.

Con respecto al tema, esta entidad, orientada fundamentalmente al comercio de la producción granaria, ha estimado oportuno dirigirse al Sr. Secretario a efectos de exponerle, ante la delicada situación por la que atraviesa el país tanto en materia de infraestructura vial como ferroviaria, que frente al desafío de lograr aumentos sostenidos sobre los importantes índices de cosecha conseguidos en las últimas décadas, se hace indispensable que el estado nacional asuma en plenitud el problema del transporte de cargas a los puertos de salida al exterior de los frutos originados en nuestro ubérrimo territorio, como así los destinados a industrias, centros de consumo masivo, etc.

Haciendo referencia al área principal de la producción agrícola compuesta por las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé y Este de La Pampa, que se encuentran servidas por las empresas de transporte de carga por ferrocarril denominadas Ferroexpreso Pampeano S.A., América Latina Logística (ALL), Nuevo Central Argentino S.A. y Ferrosur Roca S.A., se hace preciso destacar que los asociados a esta entidad, en particular aquellos con plantas de acopio instaladas sobre vías en la vasta zona productiva a que se alude, ven al ferrocarril como herramienta imprescindible para el traslado de grandes volúmenes de la producción agrícola, máxime teniendo en cuenta las deficientes condiciones de transitabilidad de muchas rutas y caminos del país, sin observarse planes inmediatos para un mejoramiento substancial de las redes viales de

**- ES COPIA FIEL DEL CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES -**

**12 DE FEBRERO DE 2003 – CIRCULAR N° 309 - Amarillo**

**La presente circular se encuentra en la pagina Web [www.acopiadorescba.com](http://www.acopiadorescba.com)**

la nación, como tampoco de las provincias, alternativa que es de suponer, demandará fuertes inversiones y largos plazos para la concreción de obras de real importancia.

En otro orden de cosas, es de señalar que en el ámbito de esta Federación existe plena conciencia de la gravedad que atraviesa la pampa húmeda debido a la devastadora acción de las inundaciones y como consecuencia de ello y de la gravedad por la que atraviesa la red ferroviaria de Ferroexpreso Pampeano S.A., con vías troncales amenazadas desde hace algunos años, siendo estas vías precisamente, la alternativa más factible y económica para la salida de la mercadería de las zonas afectadas a los puertos y demás destinos.

En consideración a lo expuesto precedentemente, esta entidad exhorta tanto a las autoridades nacionales intervinientes en la renegociación de los contratos de los servicios de transporte de carga por ferrocarril, como así a las empresas concesionarias, a desarrollar las mejores acciones tendientes a asegurar una real oferta de transporte de granos por la vía férrea, aprovechando la valiosa infraestructura ferroviaria existente en el área de producción granaria, dado que es de imprescindible necesidad morigerar progresivamente los costos internos de los productos primarios argentinos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. Secretario muy atte.

RAUL ABEL TOMAS

PRESIDENTE